

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 206
 DE PRIMAVERA, 06/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a ATAINDU LTDA Rut 078027540-5
 La Cantidad de \$ 30,940 TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS
 Corresponsiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LA ADQUISICION DE 04 OVEROL DE
 GAVARDINA BUZO DE TRABAJO FUNCIONARIO GERARDO AHUMADA, LICITACION 3866-
 89-SE09
 Fecha de Pago 06/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	84983	06/08/2009	30,940

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :177

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENSAS DIVERSAS PERSONAL DEM		30,940
532-02-00-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30,940	
Totales		30,940	30,940

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-02-002-001-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENSAS DIVERSAS PERSONAL DEM	30,940	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		30,940
Totales		30,940	30,940


 PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)

UNIDAD DE CONTROL


 ENCARGADO
 DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V^o Bueno Jefe Contabilidad


 TESORERO

V^o Bueno Tesorero